



Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO**  
**DE VALORES**  
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, Distrito Federal

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Asunto: Aviso para el pago de distribución /  
Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") con clave de  
pizarra "TERRA 13".**

Estimado Lic. Molina:

Juan Pablo Baigts Lastiri y Gerardo Ibarrola Samaniego, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple) (el "Emisor"), como emisora de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios denominados "CBFIs", con clave de pizarra "TERRA 13" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios"), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/00939, según el mismo fue modificado y reexpresado en su totalidad mediante la celebración del Primer Convenio al Fideicomiso F/00939 de fecha 15 de marzo de 2013, en virtud del cual, el Fideicomiso Irrevocable número F/00939 adquirió el carácter de FIBRA ("Fideicomiso de Infraestructura de Bienes Raíces"), dicho convenio fue celebrado, entre: (i) PLA Administradora Industrial, S. de R.L. de C.V. con el carácter de Fideicomitente, (ii) PLA Administradora Industrial, S. de R.L. de C.V. con el carácter de Asesor; (iii) TF Administradora, S. de R.L. de C.V. con el carácter de Subsidiaria; (iv) The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple con el carácter de Fiduciario; con la comparecencia de (v) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero con el carácter de Representante Común (en lo sucesivo el "Contrato de Fideicomiso"). Asimismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 115 piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11000, México D.F., teléfono 5063-39-00 y facsímile 5063-39-39, comparecemos y exponemos:

Con la finalidad de dar cumplimiento a (i) la Cláusula XIII, sección 13.1 (b) del contrato de fideicomiso, (ii) el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (La Circular de Emisoras) y (iii) la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV), por medio de la presente se informa la distribución a realizarse que corresponde a reembolso de capital; por la cantidad de \$499,105,156.15 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 15/100 MN), que recibirá el día 10 de marzo de 2020, mediante traspaso de recursos de las cuentas de fideicomiso a realizarse por parte del Asesor a la Cuenta de Distribuciones a pagar con fecha 11 de marzo de 2020. Dicha cantidad se pagará mediante transferencia electrónica en la fecha señalada antes de las 10:00 horas a la cuenta bancaria a nombre de INDEVAL, con CLABE interbancaria: 90218001200120008.